	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PAGINA: __ DE __
	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO: GC-FO-16
	INFORME DE SUPERVISIÓN	VERSIÓN: 7

Clasificación de la Información: Pública ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐ **Fecha de aprobación:** 10/05/2024

INFORME DE SUPERVISIÓN	Informe Periódico			FECHA DEL INFORME	20	Noviembre	2025
PERIODO DE INFORME	19	Septiembre	2025	a	19	Noviembre	2025

1. INFORMACIÓN GENERAL CONTRATO / CONVENIO / ORDEN DE COMPRA / ACUERDO

N° CONTRATO / CONVENIO / ORDEN DE COMPRA / ACUERDO	4149-2025	TIPO DE CONTRATO	CONVENIO
DEPENDENCIA/TERRITORIAL	Dirección de Asuntos Étnicos	NOMBRE SUPERVISOR	ENELIA SANILAS CHIVATA

FECHA DE SUSCRIPCIÓN	17	Septiembre	2025	FECHA DE INICIO	19	Septiembre	2025	FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL	30	Noviembre	2025

NIT DEL CONTRATISTA	835000668	CONTRATISTA-PROVEEDOR	Consejo Comunitario de la Comunidad Negra Vereda Zacarias Rio Dagua

VALOR DEL CONTRATO / CONVENIO / ORDEN DE COMPRA / ACUERDO	$ 260.000.000,00	Doscientos Sesenta Millones Pesos con Cero Centavos M/Cte

OBJETO DEL CONTRATO / CONVENIO / ORDEN DE COMPRA / ACUERDO	Aunar esfuerzo, recursos técnicos, humanos y financieros entre la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas – UAEGRTD y ASOCIACION AGROECOLOGICA PROGRESAR DE ZACARÍAS RIO DAGUA MUNICIPIO DE BUENAVENTURA – ASAPROG para LA ELABORACIÓN DE LA CARACTERIZACIÓN del CONSEJO COMUNITARIO DE COMUNIDADES NEGRAS DE ALTO POTEDÓ, en el marco de la ruta de restitución de derechos étnico-territoriales contemplada en el marco del Decreto Ley 4635 de 2011, el Auto 005 de 2009 proferido por la Corte Constitucional dentro de la Sentencia T-025 de 2004, el capítulo étnico del acuerdo de paz y el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026.

Garantías

Compañía Aseguradora	N° Garantías	Amparo	Vigencia Desde			Vigencia Hasta			Valor Asegurado
ASEGURADORA SOLIDARIA	420-47-994000047982	Cumplimiento	15	Septiembre	2025	30	Noviembre	2026	$ 52.000.000,00
ASEGURADORA SOLIDARIA	420-47-994000047982	Prestaciones sociales	15	Septiembre	2025	30	Noviembre	2028	$ 13.000.000,00
ASEGURADORA SOLIDARIA	420-47-994000047982	calidad del servicio	15	Septiembre	2025	30	Noviembre	2026	$ 52.000.000,00
ASEGURADORA SOLIDARIA	420-74-994000012767	Responsabilidad Civil	15	Septiembre	2025	30	Noviembre	2025	$ 284.700.000,00

2. MODIFICACIONES / PRÓRROGAS / ADICIONES

2.1 MODIFICACIONES CONTRACTUALES

N° DOCUMENTO	FECHA MODIFICACIÓN			TIPO DE MODIFICACIÓN	OBJETO
	Dia	Mes	Año		

2.2 SUSPENSIONES

SUSPENSIÓN N°	FECHA DE SUSPENSIÓN			FECHA INICIO SUSPENSIÓN			TIEMPO DE SUSPENSIÓN	FECHA ACTA DE REINICIO		
	Dia	Mes	Año	Dia	Mes	Año		Dia	Mes	Año

3. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

3.1 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Tipo de Trámite	Número	Fecha		
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL - CDP	15425	21	Enero	2025

3.2 REGISTRO PRESUPUESTAL - RP

N° Registro Presupuestal	Fecha RP			Valor Inicial RP	Valor Actual RP
1382425	18	Septiembre	2025	$ 200.000.000,00	$ 200.000.000,00

4. INFORMACIÓN DE EJECUCIÓN

4.1 CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO / CONVENIO / ORDEN DE COMPRA / ACUERDO

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA	CUMPLIDA	EN CUMPLIMIENTO	NO CUMPLIDA	NOMBRE DEL (LOS) DOCUMENTO(S) QUE SOPORTA(N) EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN (SI APLICA)	SOPORTABILIDAD DE ACTIVIDADES EJECUTADAS RUTA DE ACCESO MEDIO DIGITAL (LINK/RUTA ACCESO)	OBSERVACIONES
1. Cumplir a cabalidad con el convenio suscrito, la ficha técnica y la oferta presentada.	SI			DOCUMENTOS DE EJECUCION	https://restituciondetierras.sharepoint.com/:f:/s/MEMORIASDAE/IgAcEM2DwLZ5TqQcmf_5MprZAYiyavKOTF9v3ZQHFsaiwZI?e=l3y4td	
2. Elaborar y concertar con cada consejo comunitario, la metodología y el cronograma de trabajo con enfoque étnico, territorial, intergeneracional, genero e interseccional.	SI			1.DOCUMENTO METODOLÓGICO METODOLOGÍA - CRONOGRAMA DE TRABAJO.pdf	https://restituciondetierras.sharepoint.com/:b:/s/MEMORIASDAE/IQC2qdpi9pXsSJi5CTFkBa6NAUmCVFHOmQ4JMtUC_j48DwY?e=dHDQEp	
3. Realizar las jornadas de trabajo con cada consejo comunitario, acorde con la metodología concertada.	SI			2.DOCUMENTO DE SOCIALIZACIÓN ACTA DE SOCIALIZACIÓN DEL CONVENIO, REGISTRO DE ASISTENCIA.pdf	https://restituciondetierras.sharepoint.com/:b:/s/MEMORIASDAE/IQDOK1viuW3WTp7oZM3UknU2AWKQzGWqFnrMmxxKRYhpX7A?e=gAoZq0	
4. Recopilar la información necesaria, significativa, pertinente para la construcción de los capítulos social, ambiental y jurídico y recolección de soportes tales como: actas, listas de asistencia, registros fotográficos, audios con sus respectivas transcripciones, formatos de consentimiento debidamente suscritos, entrevistas, y demás soportes que se recopilen en las jornadas o que la comunidad aporte al proceso.	SI			3.DOCUMENTO DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN ACTA DE JORNADA DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN DE LOS COMPONENTES SOCIAL, AMBIENTAL Y JURÍDICO, REGISTR.pdf	https://restituciondetierras.sharepoint.com/:f:/s/MEMORIASDAE/IgCdzRcwSAJkS4fu7BVW-NNjMAVRmlRHyUH3ZOJjUUkIEgA?e=FopWLI	
5. Recopilación de información necesaria, significativa, pertinente para la construcción del documento contentivo de las memorias del proceso realizado con el consejo comunitarios, desde la perspectiva de la comunidad y de la organización, que recoja los aspectos más significativos con miras al fortalecimiento de la ruta de restitución de derechos étnico-territoriales para pueblos y comunidades étnicas y recolectar de soportes tales como: actas, listas de asistencia, registros fotográficos, audios con sus respectivas transcripciones, formatos de consentimiento debidamente suscritos, entrevistas, y demás soportes que se recopilen en las jornadas o que la comunidad aporte al proceso.	SI			DOCUMENTO CONTENTIVO DEL LAS MEMORIAS DEL PROCESO REALIZADO CON EL CONSEJO COMUNITARIO	https://restituciondetierras.sharepoint.com/:f:/s/MEMORIASDAE/IgCjfY0CZUmBS7mSvRiXojdbAGyphKYmqn-7XQ1uuqyKwM?e=MZVWmd	Se realiaron las convocatorias a cada uno de los resguardos involucrados.
6. Participar en las mesas técnicas de seguimiento que se llevaran a cabo por lo menos una vez cada mes de ejecución o, cuando defina la entidad de forma virtual o presencial, y presentar los elementos, documentos e informes que sean requeridos al momento de la citación con el fin de hacer seguimiento y tomar decisiones oportunas frente a la ejecución del convenio.	SI			ACTAS DE MESAS Y COMITES TECNICOS DESEGUIMIENTO	https://restituciondetierras.sharepoint.com/:f:/s/MEMORIASDAE/IgCjfY0CZUmBS7mSvRiXojdbAGyphKYmqn-7XQ1uuqyKwM?e=MZVWmd	
7. Aportar su experiencia y conocimiento en el tema, teniendo en cuenta el enfoque diferencial étnico y el territorio, la experiencia en el tema, con el fin ejecutar el convenio.	SI			DOCUMENTOS DE EJECUCION	https://restituciondetierras.sharepoint.com/:f:/s/MEMORIASDAE/IgAcEM2DwLZ5TqQcmf_5MprZAYiyavKOTF9v3ZQHFsaiwZI?e=l3y4td	en todo se conto con la experiencia y acompañamineto de todos los lideres y delegados por parte de la organización

Si usted copia o imprime este documento, la UAEGRTD lo considerará como No Controlado y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte el Sistema de Información Strategos

8. Contratar por su cuenta y riesgo, con plena autonomía técnica, administrativa y financiera el equipo técnico idóneo, para la ejecución del convenio.	SI			CONTRATOS Y HOJAS DE VIDA	https://restituciondetierras.sharepoint.com/:f:/s/MEMORIASDAE/IgCcqOUlleuXQpqJUkfpKsWCAbh4K-TFkdao5SXmMo4MI3U?e=bsSboH https://restituciondetierras.sharepoint.com/:f:/s/MEMORIASDAE/IgBvutHOhBOVTaZUwJyyDnLVAe3cQkp4QyJQAm_AD1utmwk?e=FqQo9K	
9. Suministrar las necesidades logísticas (alimentación, transportes multimodal, hospedaje y demás que se requiera), para el debido desarrollo de las actividades inherentes al convenio y de conformidad con las especificaciones de cada Consejo Comunitario.	NO APLICA	X				
10. Suministrar los materiales tradicionales e insumos indispensables para el desarrollo de cada una de las jornadas de armonización, socialización, rondas comunitarias, recorridos de caracterización cultural y ambiental, encuentro con autoridades, asambleas y demás espacios realizados en el marco del convenio.	NO APLICA	X				
11. Realizar las convocatorias para la participación de las comunidades en las actividades, jornadas, asambleas, establecidas dentro del convenio.	SI			Se realiza la convocatoria de comunidades de manera verbal, efectauadas en sus sociliazaciones con la comunidad.		SE REALIZARON LAS CONVOCATORIAS A LA COMUNIDAD COMUNITARIA ALTO POTEDÓ
12. Mantener durante la ejecución del convenio y hasta su liquidación, los precios y/o valores monetarios ofrecidos en la propuesta.	SI			DOCUMENTOS DE EJECUCION	https://restituciondetierras.sharepoint.com/:f:/s/MEMORIASDAE/IgAcEM2DwLZ5TqQcmf_5MprZAYiyavKOTF9v3ZQHFsaiwZI?e=bDOAJn	
13. Asumir el riesgo cambiario y los posibles incrementos que puedan presentarse en los costos directos e indirectos que el cumplimiento del convenio conlleve hasta su liquidación.	SI			DOCUMENTOS DE EJECUCION	https://restituciondetierras.sharepoint.com/:f:/s/MEMORIASDAE/IgAcEM2DwLZ5TqQcmf_5MprZAYiyavKOTF9v3ZQHFsaiwZI?e=bDOAJn	
14. Constituir las garantías y mantenerlas vigentes, en los términos establecidos en el Convenio.	SI			POLIZAS VIGENTES	https://restituciondetierras.sharepoint.com/:b:/s/MEMORIASDAE/IQD5m4RVHSAxRpevpqQ8-n3mAbNSqrrfB_06G5jXUTJHflw?e=uPyMp8 https://restituciondetierras.sh	
15. Gestionar de manera oportuna y adecuada los residuos sólidos generados en los eventos de acuerdo con sus características y acorde a la normatividad ambiental (Resolución 2184 de 2019 "por la cual se modifica la resolución 668 de 2016 sobre el uso racional de bolsas plásticas y se adoptan otras disposiciones). En el desarrollo de esta obligación se recomienda: La no utilización de plásticos de un sólo uso, en los empaques de los suministros de refrigerios. (ley 2232 del 7 de julio 2022 "por medio de la cual se establecen medidas a la reducción gradual de la producción y consumo de ciertos productos plásticos de un solo uso y se dictas otras disposiciones).	SI			N/A		se realizo la disposición de acuerdo a la normatividad Vigente
16. Los espacios donde se desarrolle cualquier evento o actividad deben contar con medidas que permitan el ahorro y uso eficiente del recurso hídrico y energía. (ley 373 de 1997 "uso eficiente y ahorro del agua" y la ley 697 de 2001" uso racional y eficiente de la energía").	SI			N/A		se conto en todo momento con medidas de ahorro y uso eficiente.
17.1 INFORMES FINANCIEROS: La Organización, presentará a Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas – UAEGRTD, un informe de avance Financiero y como requisito para el segundo desembolso en el que se relacionen todos los contratos suscritos vigentes y vinculados para el proyecto y contener como mínimo lo siguiente: 1. Relación de contratos suscritos vigentes, indicando: i) tipo de contrato, obra y/o suministro y/o consultoría y/o prestación de Servicios y/o concesión y/o cualquier otro, ii) valor total, y iii) término de ejecución de cada uno. 2.Relación de los pagos o abonos en cuenta, efectuados en virtud de los contratos, discriminando: i) nombre del asociado, identificación y dirección del beneficiario del pago o abono en cuenta, ii) concepto del pago, iii) valor del pago o abono en cuenta con los soportes que evidencien el respectivo pago. 3. A estos informes deben adjuntarse los soportes correspondientes que permitan verificar la información reportada. De igual forma este informe deberá contener y registrar entre otras cosas lo siguiente: 1. Los desembolsos efectuados por la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras D CONSEJO COMUNITARIO de COMUNIDADES NEGRAS ZACARIA RIO DAGUA del convenio, durante los respectivos meses de que trata cada informe; 2. El nivel de compromiso y ejecución de los recursos aportados por la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas – UAEGRTD y CONSEJO COMUNITARIO de COMUNIDADES NEGRAS ZACARIAS RIO DAGUA- al Convenio; 3. Los contratos suscritos en desarrollo del convenio; 4. los pagos efectuados; 5. La disponibilidad de fondos; 6. Los recursos por recibir de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas – UAEGRTD; y 7. Los saldos pendientes por pagar.	NO	X		N/A		Para este periodo no se desarrollaron actividades respecto a la obligación
17.2. INFORME FINANCIERO FINAL: EL CONSEJO COMUNITARIO de COMUNIDADES NEGRAS ZACARÍAS RIO DAGUA, presentará dentro de los quince (15) días siguientes a la fecha del último desembolso a la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas – UAEGRTD un informe final consolidado y detallado que dé cuenta de los siguientes aspectos: h. El estado de cuenta del Convenio; i. El estado de la contratación, ejecución y liquidación de los convenios derivados, si a ello hubiere lugar; j. Las obligaciones ejecutadas y pendientes de ejecutar en caso de que así haya sido; k. Los rendimientos financieros, dividendos, utilidades generadas en caso de que los hubiere, se destinaran de manera exclusiva en la ejecución del convenio l. El reintegro de eventuales saldos sin ejecutar. m. Los demás aspectos que, en su momento, requiera la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas – UAEGRTD; y n. Los demás informes que requieran el Comité Técnico para la debida y oportuna ejecución del convenio	NO			N/A		Para este periodo no se desarrollaron actividades respecto a la obligación
18. Presentar los soportes vigentes de seguridad social de los trabajadores que van a realizar actividades, de conformidad con el nivel de riesgo al que estarán expuestos los cuales deben ser reportados de manera previa a la ejecución de actividades.	SI			NOMINA	https://restituciondetierras.sharepoint.com/:f:/s/MEMORIASDAE/IgAeRwMZTIBc77fZ5zeCdrClAcYqx0zl_VILnnxbfVnC8aw?e=YyU8Eu	

Si usted copia o imprime este documento, la UAEGRTD lo considerará como No Controlado y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte el Sistema de Información Strategos

19. Las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza del convenio	NO APLICA			N/A		**Para este periodo no se desarrollaron actividades respecto a la obligación**

NOTA 1: El manejo de los soportes de actividades ejecutadas y la ubicación de los mismos están regulados por la Política y Objetivos del Sistema Integrado de Planeación y Gestión MC-ES-05 Y el Compendio de Políticas Complementarias de Seguridad y Privacidad De La Información GT-ES-02 y lineamientos generados por la Secretaria General y el Grupo de Gestión en Contratación, Inteligencia de Mercado y Analítica de Datos.
NOTA 2: Tener en cuenta la política de tratamiento de datos personales y el manejo de datos sensibles para el respectivo cargue de la información.

4.2 ACTAS DE COMITÉ PACTADOS CONTRACTUALMENTE, ACTAS DE COMITÉ DE SEGUIMIENTO O ACTAS DE COMITÉS FIDUCIARIOS (solo diligenciar en Contratos o Convenios cuando aplique)

N° ACTA	FECHA COMITÉ		
1	6	Octubre	2025

5. INFORMACIÓN FINANCIERA

5.1 RELACIÓN DE PAGOS EFECTUADOS A LA FECHA

PAGO N°	FECHA DE DESEMBOLSO AL CONTRATISTA/PROVEEDOR			VALOR DEL PAGO	
1	10	Noviembre	2025	$	80.000.000,00
		TOTAL PAGOS		**$**	**80.000.000,00**

5.2 BALANCE FINANCIERO

N°	CONCEPTO	RECURSOS DE LA UNIDAD	RECURSOS DE CONTRAPARTIDA	TOTALES
1	**Valor Inicial**	$ 200.000.000,00	$ 60.000.000,00	$ 260.000.000,00
2	**Valor Adicionado**	$ -	$ -	$ -
3	**Valor Reducido**	$ -	$ -	$ -
4	**Valor Final**	$ 200.000.000,00	$ 60.000.000,00	$ 260.000.000,00
5	**Total Ejecutado**	$ 80.000.000,00	$ 36.000.000,00	$ 116.000.000,00
6	**Valor Pagado**	$ 80.000.000,00	$ -	$ 80.000.000,00
7	**Saldo por Pagar**	$ -	$ 36.000.000,00	$ 36.000.000,00
8	**Valor No Ejecutado**	$ 120.000.000,00	$ 24.000.000,00	$ 144.000.000,00
9	**Saldo a Liberar o Liberado**	$ -	$ -	$ -

10	**Valor Reintegrado a la DTN Recursos No Ejecutados**	$ -
11	**Valor Consignado a la DTN por Concepto de Rendimientos Financieros**	$ -

6. RELACIÓN DE INFORMES PRESENTADOS

TIPO DE INFORME DE SUPERVISIÓN	NÚMERO DEL INFORME	FECHA DEL INFORME		
Seleccione Tipo del Informe de Supervisión	1	20	Noviembre	2025

7. SEGUIMIENTO CONTRACTUAL CONTRACTUAL

7.1 El contratista dio cumplimiento durante la ejecución del contrato, al pago de la totalidad de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales, de conformidad con las normas legales vigentes.

7.2Certifico que la información relativa a la ejecución del contrato fue debidamente incorporada en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP) así como en los informes de Supervisión(es) (GC-FO-16) presentados durante el tiempo de ejecución del contrato. En la siguiente ruta
https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.8324545&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fTendering%2fProcurementContractManagement%2fIndex&prevCtxLbl=Contratos+ y que la misma se encuentra disponible para las consultas que lo requieran

7.3.Certifico que el contratista realizó la entrega a cabalidad de todos los documentos y archivos generados con ocasión al cumplimiento del objeto contractual.

7.4.Certifico que el contratista realizó la entrega de todos los expedientes contractuales solicitados en préstamo al archivo central de la UAEGRTD con ocasión al cumplimiento del objeto contractual.

7.5.El contratista cumplió a satisfacción el objeto del contrato suscrito con la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas.

7.6.Certifico que el contratista realizo la entrega en su totalidad de los archivos que dan cuenta de la soportabilidad de la ejecución contractual del presente contrato de acuerdo con lo estipulado con la Política la Política y Objetivos del Sistema Integrado de Planeación y Gestión MC-ES-05, el Compendio de Políticas Complementarias de Seguridad y Privacidad De La Información GT-ES-02 y la política de tratamiento de datos personales y el manejo de datos sensibles para el respectivo cargue de la información.

7.7. Garantizo y certifico que la que la información que da soportabilidad y complementa el expediente contractual se encuentra en la siguiente ruta < https://restituciondetierras-my.sharepoint.com/ f /g/personal/bray_romero_urt_gov_co/EmKKhLz3jexEqx_eBlxaukkBGhmg6nJprOj-zhQCk5xpOg?e=LhrlPr > y que la misma se encuentra disponible para las consultas que lo requieran.

7.8.Certifico que en el marco de la ejecución contractual < Indicar SI/NO> se materializo ningún riesgo previsible.

7.9.El contratista cumplió con las obligaciones relacionadas en el clausulado del contrato.

8. OTROS ASUNTOS, RECOMENDACIONES, OBSERVACIONES Y/O ACLARACIONES A INFORMES ANTERIORES

Forma parte del presente informe toda la documentación que lo soporta y que quedará en el Expediente Contractual. Como Supervisor(es) declaro(amos) con la suscripción del mismo, que he realizado la vigilancia técnica, financiera, administrativa, contable y jurídica del Contrato / Convenio / Orden de Compra, tal como se encuentra en el Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría y delcaro que el contratista cumplio con el objeto y obligaciones contractuales.

El presente informe debe reposar tanto en el expediente contractual como en la plataforma SECOP II o en la establecida por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, frente a la soportabilidad de las actividades ejecutadas, debe reposar en de manera digital en la ruta relacionada en el presente informe y en la plataforma SECOP II o en la establecida por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, para así dar cumplimiento a lo previsto en la Ley 1712 de 2012 No obstante, dichos documentos como sus anexos (actas, documentos técnicos, etc...) no deben contener datos sensibles o privados de terceros ajenos a la relación contractual y menos si son de víctimas del conflicto armado en el marco del parágrafo 1° del Artículo 156 de la Ley 1448 de 2011, por lo que se recomienda hacer referencia a actividades macro al momento de elaborar los informes de supervisión, evitando transgredir las disposiciones legales y reglamentarias sobre el tratamiento de datos sensibles

FIRMA(S) SUPERVISOR

*FIRMA(S) SUPERVISOR

*** Solo para el caso en que el contrato cuente con Supervisión compartida**

Si usted copia o imprime este documento, la UAEGRTD lo considerará como No Controlado y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte el Sistema de Información Strategos